



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

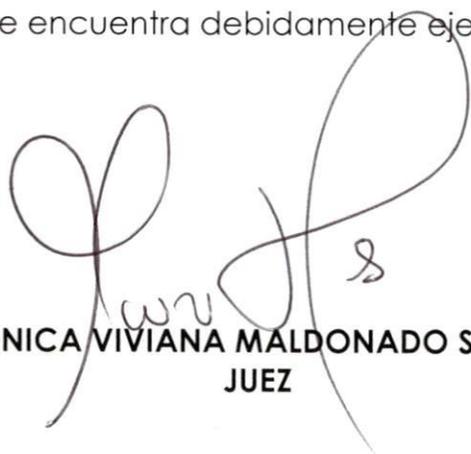
**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2020-01035-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., **21 ABR 2021**

De acuerdo con el memorial que antecede, se niega por improcedente la solicitud de corrección del auto del 21 de enero de 2021, toda vez que se reconoció a la abogada que presentó la demanda y no a la firma que representa y el auto se encuentra debidamente ejecutoriado.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	22 ABR 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>041</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA PORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr